La fuerza que transforma Bolivia

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
RECIBIDO
29 JUL. 2015
ADM-VPACF
VILLA MONTES

INFORME

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA VPACF VILLA MONTES, GESTION 2015
CODIGO DE PROCESO N°: EPNE-UAV-8A-15

A: LIC. JORGE CHUMACERO MONTALVO
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION – RPC

De: COMITE DE CONTRATACION

Ref.: **"REVISION DOCUMENTACION EMPRESA TALLER MECANICO EL BOMBO**

Fecha: Villa Montes, 29 de julio de 2015

Señor Responsable del proceso de contratación:

El personal del Comité de Contrataciones designado mediante memorándum N° RPC-VPACF-M-CC-8A/2015, luego de haber realizado la revisión de la documentación presentada por la empresa TALLER MECANICO EL BOMBO de Ivar Cabrera Vega, eleva a su autoridad las conclusiones y recomendaciones determinadas para el presente proceso.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo al Informe de evaluación y Recomendación presentado por el Comité de Contrataciones, el RPC emitió Nota Expresa de Adjudicación Nº RPC-VPACF-CD-NA-49/2015 de fecha 17 de junio de 2015 a favor de la empresa TALLER MECANICO EL BOMBO de Ivar Cabrera Vega, misma que fue le fue notificada personalmente el 22/06/2015 haciéndole conocer los documentos que debía presentar para elaboración y firma de Contrato.
Mediante carta de fecha 26 de junio de 2015 el proponente adjudicado solicita una ampliación de diez días hábiles para presentación de la documentación solicitada.
Esta solicitud fue atendida de forma positiva por el RPC mediante carta CITE: RPC-VPACF-08/2015 de fecha 10 de julio de 2015, ampliado el plazo otorgado por cinco días hábiles más.

En fecha 16 de julio de 2015 se deriva a la unidad de contrataciones la documentación presentada para elaboración de contrato.

II. REVISION DE DOCUMENTOS.

El personal del Comité de Contrataciones en el ámbito de sus competencias realizo la revisión cotejando la documentación solicitada y presentada por la empresa adjudicada, levantando acta respectiva en fecha 23 de julio de 2015, estableciendo lo siguiente:

La fuerza que transforma Bolivia

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	REVISION ADMINISTRATIVA	
		CUMPLE (presentación)	NO CUMPLE
Certificado de RUPE que respalde la información declarada en su propuesta, su validez estará sujeta la verificación.	Certificado del RUPE N° 286334 de 29/06/2015	SI	
Poder General del representante legal de la empresa con facultades para suscribir contratos. Si la empresa unipersonal no acredita un representante legal no deberá presentar este poder. (Presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)	Original Testimonio de poder especial N° 1.033/2015 de fecha 16/07/2015 otorgado por Ivar Wilman Cabrera Vega en Notaria de Fe Pública N° 2 Villa Montes - Tarija, a favor de Hilda Mayenca Cabrera Espinoza.	SI	
Certificado electrónico o fotocopia simple del Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) vigente. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)	Fotocopia simple Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes.	SI	
Certificado electrónico o fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/No.551-2013 de 18 de junio de 2013).	Certificado Electrónico de No Adeudo: AFP PREVISION N° 113406 de 13/07/2015. Fotocopia simple de Certificado de No Registro: AFP FUTURO N° CNREW-0050743 de 13/07/2015.	SI	
Original Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, con una vigencia mínima de doscientos setenta (270) días calendario, emitida a nombre de YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS. El proponente adjudicado podrá presentar una de las siguientes garantías: • **Boleta de garantía**; con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata. • **Garantía a primer requerimiento**; con las características de renovables, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento. • **Póliza de seguro de caución a primer requerimiento**; con las características de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento. • **En sustitución** de la garantía de cumplimiento de contrato podrá solicitar la retención de siete por ciento (7%) de cada pago mensual			NO

VICEPRESIDENCIA ADM.CONTRATOS Y FISCALIZACION Ing. Alfredo Terrejón Ibn F-ESIA YPFB

VICEPRESIDENCIA ADM.CONTRATOS Y FISCALIZACION Osvaldo Fuentes Olmos VPACF-ADM YPFB

VICEPRESIDENCIA ADM.CONTRATOS Y FISCALIZACION LUIS DELGADILLO JUSTINIANO VPACF - ADM YPFB

VICEPRESIDENCIA ADM.CONTRATOS Y FISCALIZACION Abog. Franz Jaldin Bráñez GNCO - PRS YPFB

Póliza de Responsabilidad Civil Por daños materiales y/o personales a terceras personas de los cuales el asegurado sea civilmente responsable como consecuencia de la actividad principal que se refiere a la reparación y/o mantenimiento de vehículos. Debe incluir las coberturas de responsabilidad civil extracontractual y contractual responsabilidad civil de contratista. En esta póliza YPFB deberá figurar como un tercero. El valor asegurado por lesiones de $us 10.000 con cobertura de indemnización para terceros por lesiones corporales, muerte y/o daños materiales causadas por las operaciones.			NO
Original matricula de comercio actualizada emitido por FUNDEMPRESA			NO
Fotocopia del Registro de Beneficiario SIGMA/SIGEP.	Documento de respaldo de registro en el SIGEP.	SI	
Fotocopia simple C.I. representante Legal			NO

III. CONCLUSION

El Comité de Contratación, de acuerdo al Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB y una vez concluida la revisión de documentos determina lo siguiente:

- Descalificar la oferta de la empresa TALLER MECANICO EL BOMBO de Ivar Cabrera Vega, de acuerdo al inciso g) numeral 4.2 del DCD (causales de descalificación) y declaración jurada del proponente cursante en el punto II del formulario A-1, donde acepta que el incumplimiento en la presentación de documentos es causal de DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

IV. RECOMENDACIÓN

- Devolver los antecedentes de la contratación a la Unidad Solicitante de acuerdo al inciso h) del Art. 22 del RE-SABS-EPNE YPFB, para su análisis y ajustes que correspondan.

POR EL COMITE DE CONTRATACION:

Abog. Franz Jaldin Brañez
ANALISTA DE CONTRATACIONES III
GNCO - PRS
YPFB

Osvaldo Fuentes Olmos
RESPONSABLE DE TRANSPORTE
VPACF - ADM
YPFB

Sr. Luis Delgadillo Justiniano
Servicios Generales
V.P.A.C.F.-ADM.
Y.P.F.B.

Ing. Alfredo Torrejón Ayllón
TÉCNICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
VPACF - ESIA
YPFB